

DEPENDENCIA

COMUDE

RESPONSABLE

COMUDE

| NOMBRE | TIPO | CLAVE |
|---|------------|----------------|
| USO Y ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA | SERVICIO | SIL-COM-COM-01 |
| FECHA DE REGISTRO | 2020-02-20 | |

OBJETIVO

Permitir acceso y hacer uso de las instalaciones de la unidad deportiva para llevar a cabo las actividades.

USUARIOS

Ciudadanía en General

| DOCUMENTO QUE SE OBTIENE | COSTO | TIEMPO | VIGENCIA |
|--------------------------|-------------------|------------------|----------|
| No aplica | VER OBSERVACIONES | DE 1 A 1 DÍA (S) | ÚNICO |

ALTERNATIVAS DE PAGO

Unidad deportiva o Cajas de Tesorería Municipal

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

| | | | |
|---|--------------------------------|-------------------------------|--|
| NOMBRE | Dirección de COMUDE | | |
| DOMICILIO | Raúl Bailleres sn, zona centro | | |
| HORARIO DE ATENCIÓN | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO | |
| 07:00 a 20:00 hrs . A las 21:00 hrs. se cierran instalaciones. De lunes a domingo | 472 7221671 | unidad_deportiva@silao.gob.mx | |

REQUISITOS

| NOMBRE | ORIGINAL | COPIAS | NOTAS |
|----------------------------------|----------|--------|-------|
| Realizar el pago correspondiente | 1 | | |

No aplica

PASOS

- 1.- Realizar el pago de acceso a la Unidad Deportiva (rehiltes o entrega de boletaje).
- 2.- Realizar pago del espacio que se ocupará, en Unidad Deportiva o Tesorería Municipal.
- 3.- Entregar recibo de renta de espacio por parte del personal de taquilla a persona interesada.
- 4.- Abrir espacio solicitado por personal de Comude, para la utilización del mismo.
- 5.- Al finalizar el tiempo pagado, se procede a cerrar los espacios deportivos por parte de personal de comude.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

Cumplir las disposiciones previstas para el uso de las instalaciones conforma al reglamento, retirar la basura generada en los espacios solicitados y cuidado de las instalaciones.

OBSERVACIONES

I. Adultos mayores con credencial de INAPAM, personas que viven con discapacidad EXENTAS II. Niños mayores de 5 años y estudiantes \$1 III. Adultos \$3 IV. Estacionamiento para autos por 3 horas \$8 V. Pensión diurna para automóviles 08:00 a 20:00 hrs 7 día \$55 VI. Pensión nocturna de 20:00 a 08:00 hrs/mes \$401 VII. Estacionamiento motos \$5 VIII. Estacionamiento bicicletas \$3 IX. Ocupación de cancha de fronton/hr \$40 X. cupación de cancha de frontón c/alumbrado/hr \$65 XI. Cancha de fútbol empastado/partido \$447 XII. Cancha de fútbol empastado/hr o fracción \$224 XIII. Cancha de fútbol empastado c/alumbrado/partido \$672 XIV. Cancha de fútbol empastado c/alumbrado/hr o fracción \$336 XV. Ocupación de espacio de caseta de sodas/mes \$2911 XVII. Ocupación de cancha de fútbol rápido pasto sintético/partido \$151 XVIII. Ocupación de cancha de fútbol rápido pasto sintético/alumbrado/partido \$200 XIX. Ocupación de cancha fútbol uruguayo pasto sintético/partido \$265 XX. Ocupación de cancha de fútbol uruguayo pasto sintético/alumbrado/partido \$353 XXI. Ocupación de aula o salón/hr \$28 XXII. Ocupación exclusiva de cancha de fútbol/hr para usos diversos a partido del propio deporte \$40

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

Periódico oficial 28 de mayo 2019; Disposiciones administrativas de recaudación del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019; Título segundo De los diversos ingresos; Capítulo Primero; Artículo 3.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, Capítulo III.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Folio brindado de renta de espacio u Oficio de condonación

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

No aplica

REVISÓ

AUTORIZÓ

SERGIO URIEL RODRIGUEZ BECERRA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CHRISTIAN LOPEZ REMUS
Director de COMUDE

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE REVISIÓN

NUMERO DE REVISIÓN

2024-04-27 06:47:57

2020-02-20

2 DE 4